

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
09/Ene/2026		Egresos	448,783		GATOS X COMPROBAR PARTICIPACION DE ELECOS ARTI..				
	1 CH.48783	1123-002-167		Iñiguez Basulto Mayra Guadalupe				92,800.00	
	2 CH.48783	1112-108-000		GATOS X COMPROBAR PARTICIPACI..					92,800.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASUL..					
Total póliza :								92,800.00	92,800.00

CHEQUE

48783

JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL Y RELACIONES

No. 0048783

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, PARTICIPACIÓN DE ELENOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARANDAS 2026, OFICIO JESCR/0002/2026 VOLANTE 4015-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

3 0021

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: 2	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0022 **BANORTE**

FECHA 9 de enero de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MAYRA GUADALUPE INIGUEZ BASULTOR

\$ **92,800.00**

MONEDA NACIONAL

NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS **COPIA SIN VALOR** 2505 00/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048783

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48783

JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL **No. 0048783**

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, PARTICIPACIÓN DE ELENOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARANDAS 2026, OFICIO JESCR/0002/2026 VOLANTE 4015-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 0023

09/01/2026

01:52 PM

MES: 1 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 09/01/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 2
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, PARTICIPACIÓN DE ELENOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARANDAS 2026, OFICIO JESCR/0002/2026 VOLANTE 4015-A

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02470	MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASULTO	92,800.00	0.00	C 48783	
11120-01001	Pagadora	0.00	92,800.00	C 48783	
TOTALES		92,800.00	92,800.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

3 0024

SOLICITUD DE PAGO

09/01/2026

01:50 PM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2026 - 0000020 Fecha: 09 ENERO 2026

Nombre del Beneficiario:	MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASULTO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, PARTICIPACIÓN DE ELENOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARANDAS 2026, OFICIO JESCR/0002/2026 VOLANTE 4015-A		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, PARTICIPACIÓN DE ELENOS ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE ARANDAS 2026, OFICIO JESCR/0002/2026 VOLANTE 4015-A	92,800.00

CANTIDAD CON LETRA:
NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	92,800.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	92,800.00
	0.00
Total:	92,800.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

60064



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL



3 0025

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

2:47 PM

08 ENE. 2026

Neig

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOLANTE	4015-A
FECHA	07/01/2026

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: JESCR/0002/2026. ATN A EVENTOS. SOL FONDO REV POR \$92,800.00 "PARTICIPACION EN FERIA DE ARANDAS 2026

ELABORÓ:	ccso	AUTORIZÓ:	MTR. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

08 ENE 2026
SAND
14:55



JESCR/0002/2026

Tonalá, Jalisco; a miércoles 07 de enero de 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha

Tesorero Municipal

Presente:

Por este conducto me permito saludarle cordialmente, mismo que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la cantidad de **\$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido**, como gastos a comprobar, para la participación de elencos artísticos en el marco de la Feria de Arandas 2026, los días 10, 11, 17 y 18 de enero del presente año; en la cual nuestro municipio es el invitado especial.

Sin otro particular a que referirme de momento, me despido reiterando mi atención ante cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente

"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"



Mayra Guadalupe Iñiguez Basulto

Jefa de Atención a Eventos,

Organismos de la Sociedad Civil y Religiosos.

c.c.p. Minutario.
MGIB/aag

PAGARE

NUMERO
48783

3 0027

BUENO POR:
92,800.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de:

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

Lugar de Pago

el 24 de enero de 2026

Fecha de Pago

La cantidad de:

NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor

En

TONALA JALISCO

Lugar y fecha de expedición

9

de

ENERO

de 20 26

Acepto (amos)


Nombre _____

Domicilio _____

Ciudad _____

Firma (s)

N2-E


INE

N12-ELIMINADO 15

N13-ELIMINADO 14


0001840

Mr. Carlos Cordero

MARCA EL PAÍS QUE SE ENCONTRA EN LA ESPALDADA DE LA IDENTIFICACION ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N14-ELIMINADO 13

3 0028


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: N3-EL N6-ELIMINADO 15 N5
 DOMICILIO: N7-ELIMINADO 12 N4-ELIMINADO 11
 CLAVE DE ELECTOR: N8-EL
 CURP: N10-ELIMINADO 10
 FECHA DE EMISIÓN: 2692 VIGENCIA: 2023 - 2033

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."